

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día nueve de febrero de 2021 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar telemáticamente, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día nueve de febrero de 2021 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
 - 1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2021.
 - 2. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la Provincia de Córdoba, durante el año 2017".
 - 3. Resolución de expedientes de pérdida de derecho al cobro de subvenciones concedidas en la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la Provincia de Córdoba, durante el año 2017".
 - 4. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles que desarrollen proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre en la Provincia de Córdoba, durante el año 2017".
 - 5. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Provincia de córdoba para la realización de programas, actividades y eventos deportivos, durante el año 2017".
 - 6. Resolución de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2017".
 - 7. Resolución de expedientes de pérdida del derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2017".
 - 8. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la provincia para la elaboración de planes de vivienda y suelo, 2020".
 - Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Provincia para proyectos en materia medioambiental, 2021".
- 10. Aprobación de proyecto modificado con repercusión económica de la obra "Nuevo puente sobre el Río Cabra en el P.K. 0+060 de la CO-5209 en Monturque".
- 11. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11 Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 2

oc001_convocator

Num. Resolución: 2021/0000603



(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11 Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV): AF75 CF52 80C6 45BB E0A3

AF75CF5280C645BBE0A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 8/2/2021

Num. Resolución: 2021/00000603

Insertado el: 08-02-2021